



JUEGOS 2026
BONAERENSES

SOLISTA VOCAL PCD

Coordinación: Mariel Leguizamón

En la categoría solista vocal se pone en juego el canto individual. El canto es una disciplina artística que posibilita expresarnos con un instrumento musical que es parte de nuestro cuerpo: la voz. Ésta posee rasgos singulares, propios de cada persona y constituye la forma más directa de expresión musical, ya que no está mediada por un objeto/instrumento.

El canto es una forma de manifestarnos tanto desde lo musical como desde lo verbal, dado que constituye un todo conformado por melodía (sucesión de alturas), ritmo (sucesión de duraciones) y texto. Nos permite impregnar de carga emocional y otorgar sentido estético a la palabra cantada.

Posibilita aflorar nuestro sentir más profundo y compartirlo con otras personas, incluyéndolas en la puesta en acto. Esta interacción más o menos explícita que se da entre cantante y entorno promueve nuestro crecimiento como seres sociales, comunicándonos a través de este lenguaje universal que es la música. El canto, en consecuencia, conlleva un proceso de desarrollo permanente individual y social.

Consideramos que la expresión musical que se produce a través del canto, es la faceta más importante de quienes participan en esta disciplina, por lo tanto, entendemos el canto como un canal artístico, expresivo y comunicacional.

1 - DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse todas las **PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL** en la siguiente categoría:

1. ÚNICA: nacidas en el año 2014 inclusive y anteriores
2. Es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD) que especifique la discapacidad intelectual. En caso de no poseer CUD, se tomará por excepción una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad intelectual, debidamente firmada y sellada por la autoridad o autoridades a cargo.
3. La participación en esta disciplina es individual
4. Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género y nombre autopercebidos.

2 - DEL REPERTORIO

1. Deberá constar de 1 (una) obra musical, (no habrá segunda obra en ninguna de las instancias) sin restricciones de género musical ni autores, cuya duración no deberá exceder los 4 (cuatro) minutos, desde el primer hasta el último sonido vocal o instrumental (canto, introducción y/o coda).
2. La letra podrá ser expresada tanto en idioma castellano como en cualquiera de las lenguas originarias de Latinoamérica. Asimismo podrá contener fragmentos con





regionalismos, formas dialectales o palabras sin sentido tales como jitanjáforas, skat singin, tarareos, u otras.

3. La letra no deberá contener apología de la violencia o del terrorismo, tampoco lenguaje vulgar, expresiones discriminatorias, xenófobas, racistas, sexistas u homofóbicas, ni mensajes de contenido político partidario, siendo pasible de descalificación.
4. Podrán participar con distintas canciones en cada una de las Etapas de Competencia, siempre que las mismas se ajusten a los precedentes puntos 1 y 2 del presente apartado (DEL REPERTORIO).

3 - DE LA INTERPRETACIÓN

1. Las personas inscriptas en esta disciplina tendrán cuatro posibilidades de participación:
 - a. Autoacompañamiento, es decir que pueden acompañarse a sí mismas con un instrumento musical (guitarra, bombo, teclado, etc.).
 - b. “A capella”, es decir, realizando una interpretación solo vocal, sin acompañamiento instrumental alguno.
 - c. Con grabaciones o pistas. Las mismas no podrán contener la voz o melodía del canto.
 - d. Combinación de las anteriores posibilidades, como por ejemplo cantar con pista e instrumento musical simultáneamente.
2. En base al ítem anterior, se aclara que la participación en esta disciplina es individual, y por lo tanto quienes participen no podrán contar con terceras personas al momento de su interpretación en la competencia.

4 - DE LA FINAL PROVINCIAL

1. Para la Final Provincial, en caso de participar con pista grabada, ésta deberá enviarse en formato MP3 al correo electrónico de la coordinación de la disciplina solistavocalpcd.bonaerenses@gmail.com. En caso de auto-acompañamiento o canto a capella, deberá informarse el nombre de la obra con la que se participará. En ambos casos con un plazo de 10 (diez) días de anticipación a la realización de la instancia final.
2. El archivo MP3 de la pista deberá ser rotulado de la siguiente manera:
Municipio_Apellido_Nombre de la Canción
Por ejemplo:
Municipio_Gonzalez_Eldíaquemequieras
3. Enviar junto con la pista un número de contacto del acompañante de quien participa en la final para lograr una comunicación fluida
4. EN CASO DE QUE LA PISTA NO ESTÉ CORRECTAMENTE ROTULADA NO SE TOMARÁ COMO RECIBIDA.

5 - DE LA EVALUACIÓN

1. Se evaluarán las interpretaciones vocales teniendo en cuenta la expresión a través del canto en relación con el contenido de la letra.



2. Se valorará la afinación, el ajuste rítmico, la sincronización con el acompañamiento, el fraseo, la dicción y/o todo aquello que el jurado crea necesario evaluar para definir su juicio.
3. Se valorarán los recursos técnicos utilizados que favorezcan la performance.
4. No será evaluado el acompañamiento elegido.
5. La única medición de tiempo válida e inapelable será la cronometrada por el Jurado, a partir del inicio de la introducción o canción, hasta el último sonido.
6. NO podrá declararse desierta la disciplina si las obras presentadas se ajustan a los criterios reglamentarios correspondientes y quienes participan tienen la documentación requerida.

6 - DESCALIFICACIÓN

Será pasible de descalificación

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Ausencia de quien participa en cualquiera de las Etapas de competencia.
3. Todo tipo de agresiones hacia cualquiera de las personas que formen parte de las distintas Etapas de Competencia.
4. Comportamiento irrespetuoso presencial o a través de las redes digitales de uso público (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.) para con sus pares, jurados, miembros de la organización y público en general, antes, durante o después de las competencias y la premiación, por parte de participantes, autoridades municipales, docentes y/o familiares.
5. Toda propuesta que constituya apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista, homofóbico o de terrorismo.
6. No pertenecer a la categoría Discapacidad Intelectual.

7 - SUGERENCIAS:

Se sugiere:

1. Elegir una canción con la que te identifiques y disfrutes al cantar.
2. No cambiar de pista o de canción a último momento, porque puede dar lugar a inseguridades o errores.
3. Elegir una versión que sea adecuada a tu registro vocal, que te permita abordar los agudos y los graves con soltura.
4. En caso de auto acompañamiento o canto a capella, practicar con un cronómetro para no sobrepasar el tiempo reglamentario.
5. Chequear que la duración de la introducción instrumental o del interludio (si lo hubiera) no sea muy extensa, ya que esto, reduce el tiempo de demostración propia del canto dentro de los 4 minutos admitidos.
6. Revisar cuidadosamente la pista de acompañamiento desde el comienzo al final, teniendo en cuenta la sonoridad y que no supere la duración máxima permitida de 4 minutos.
7. Rotular la pista de manera correcta que no dé lugar a confusión en los momentos de





JUEGOS 2026
BONAERENSES

competencia para que no te expongas a posibles complicaciones.

8 - CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación del área de Cultura PCD de los Juegos Bonaerenses y/o el jurado.

9 - CORREO ELECTRÓNICO: solistavocalpcd.bonaerenses@gmail.com

IMPORTANTE: Toda transgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación.

